



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3030/2010.-

ZAPALLAR, 10 de Septiembre de 2010.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre de 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- ♦ Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- ♦ Memorandum N° 821/2010, de fecha 08 de Septiembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **ORDENESE** el **COMETIDO FUNCIONARIO**, de don **RODRIGO GARAY RUIZ**, Juez de Policía Local de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, Grado 9°, quien asiste a la Ceremonia y desfile de conmemoración del Bicentenario-Patrio 2010, en la localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, el día viernes 10 de Septiembre de 2010.
- 2° **NOMBRASE** a don **JUAN BUZETA NOVOA**, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar, como Juez de Policía Local Subrogante, el día viernes 10 de Septiembre de 2010,



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AG. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C. Decretos / Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ZAPALLAR.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-